



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532203357531

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 31 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Respuesta SDQS 1121902025

Respetada ciudadanía

Reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad (SDM). En atención a su comunicado de radicado de referencia, por medio del cual se solicita: *"(...) POR MEDIO DEL PRESENTE DERECHO DE PETICION, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN VIRTUD DE LA LEY 1755 DE 2015, LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAMOS Y TRANSITAMOS DIARIAMENTE POR LA AVENIDA JORGE GAITAN CORTES, DESDE EL BARRIO VILLA MAYOR HASTA EL CENTRO COMERCIAL EL ENSUEÑO, NOS DIRIGIMOS A USTEDES PARA SOLICITAR DE MANERA URGENTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES CONCRETAS QUE MEJOREN LA MOVILIDAD EN DICHA VIA. DESCRIPCION DE LA PROBLEMÁTICA: EN LOS ULTIMOS MESES, LA MOVILIDAD EN LA AVENIDA JORGE GAITAN CORTES SE HA VISTO SERIAMENTE AFECTADA POR LA INSTALACION EXCESIVA DE SEMAFOROS, LOS CUALES, DEBIDO A UNA FALTA DE SINCRONIZACION ADECUADA, GENERAN PROLONGADAS CONGESTIONES VEHICULARES. ESTA SITUACION AFECTA NO SOLO A LOS RESIDENTES DE LOS SECTORES ALEDAÑOS, SINO TAMBIEN A LAS PERSONAS QUE SE DIRIGEN DIARIAMENTE HACIA LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR, BOSA Y EL MUNICIPIO DE SOACHA. SOLICITUDES PUNTUALES: 1. CONTROL Y EVALUACION DE LOS SEMAFOROS: SE SOLICITA UNA REVISION TECNICA DETALLADA DE LOS SEMAFOROS A LO LARGO DE TODA LA AVENIDA, CON EL OBJETIVO DE EVALUAR SU CORRECTA SINCRONIZACION Y OPERATIVIDAD EN HORARIOS CRITICOS. 2. MEDIDAS DE INGENIERIA VIAL: SE REQUIERE LA IMPLEMENTACION DE CONTROLES QUE PERMITAN*

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



PRIORIZAR EL FLUJO VEHICULAR EN HORAS PICO (MAÑANA Y NOCHE), PARA EVITAR LA FORMACION DE CUELLOS DE BOTELLA Y FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHICULOS. 3. PLAN DE ACCION INTEGRAL: ES FUNDAMENTAL QUE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DESARROLLE UN PLAN DE ACCION QUE CONTEMPLA MEDIDAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA REDUCIR LAS CONGESTIONES. ESTE PLAN DEBE SER CLARO, DETALLADO Y CON PLAZOS DEFINIDOS PARA SU EJECUCION. 4. VISITAS DE INSPECCION EN HORARIOS CRITICOS: SOLICITAMOS QUE LAS EVALUACIONES SE REALICEN EN LAS HORAS DE MAYOR CONGESTION (MAÑANA, TARDE Y NOCHE) Y NO UNICAMENTE EN MOMENTOS DE BAJO TRAFICO, PARA OBTENER UNA VISION REALISTA DE LA SITUACION. 5. INFORME DETALLADO A LA CIUDADANIA: SE REQUIERE UN INFORME PUBLICO QUE EXPONGA LAS ACCIONES ADELANTADAS, LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS Y LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS PARA MITIGAR ESTA PROBLEMÁTICA. FUNDAMENTOS LEGALES: CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, ARTICULO 23 (DERECHO DE PETICION). LEY 1755 DE 2015, POR LA CUAL SE REGULA EL DERECHO DE PETICION. LEY 769 DE 2002 (CODIGO NACIONAL DE TRANSITO), EN CUANTO A LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD VIAL. INTERES GENERAL: LA PRESENTE SOLICITUD SE PRESENTA EN INTERES GENERAL, DADO QUE LA MOVILIDAD EN ESTA AVENIDA IMPACTA DIRECTAMENTE A MILES DE PERSONAS CADA DIA, AFECTANDO SU CALIDAD DE VIDA, PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD VIAL. AGRADECEMOS SU ATENCION Y ESPERAMOS UNA RESPUESTA OPORTUNA Y EFECTIVA, DENTRO DE LOS TERMINOS LEGALES ESTABLECIDOS (...)", a continuación, se da respuesta a los requerimientos realizados:

"(...) 1. CONTROL Y EVALUACION DE LOS SEMAFOROS: SE SOLICITA UNA REVISION TECNICA DETALLADA DE LOS SEMAFOROS A LO LARGO DE TODA LA AVENIDA, CON EL OBJETIVO DE EVALUAR SU CORRECTA SINCRONIZACION Y OPERATIVIDAD EN HORARIOS CRITICOS..."

Desde la SDM se realiza el seguimiento a la operación y óptimo funcionamiento a las interacciones semaforizadas de la ciudad de Bogotá, para esta solicitud se verifica el corredor de la Av. Gaitán Cortes que cuenta con la regulación de 15 intersecciones semaforizadas, fecha de verificación; el 19 de marzo de 2025, en los

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





diferentes periodos del día (mañana de 06:00 am – 07:00 am), (tarde – noche 05:00 pm – 06:30 pm), periodos en los cuales se tiene el flujo de máxima demanda. Se evidencia que la programación semafórica y coordinación se encuentra acorde al flujo vehicular que transita por el corredor.

Se informa que la intersección ubicada en la Av. Jorge Gaitán Cortes (Kr 33) x Av. Boyacá (Cl 56a s), para el día 26 de febrero de 2025, es reporta por el grupo de mantenimiento como apagada, en seguida se programa desde el CGT (Centro de Gestión de Tránsito), un grupo eléctrico para su revisión, los cuales en su evaluación técnica evidencian el hurto de cable de energía y el tubo bajante, se realiza el correctivo quedando en funcionamiento la intersección; siendo así la falla más relevante en una de las intersecciones del corredor de la Av. Gaitán Cortes.

Seguimiento a intersecciones semaforizadas

Fecha Solicitud S.S.	Hora Reporte	Hora Inicio	Hora Fin	Solución
26 feb 2025	22:39	22:56	23:20	Se realiza seguimiento en las actividades realizadas por el grupo SE-131 en mantenimiento correctivo.
26 feb 2025	23:39	00:04	00:37	Se realiza seguimiento en las actividades realizadas por el grupo SE-158 en mantenimiento correctivo.
28 feb 2025	09:19	10:06	10:59	actividad en el NEI 3665 se encontró controlador aislado de central con hora de reloj desactualizada, se actualiza hora de controlador. Se verifica que la intersección opere de acuerdo con el planeamiento. intersección aislada de central en tiempos fijos.
4 mar 2025	11:41	11:48	12:23	Actividades en el NEI 3665 ID 1109, se realiza revisión al mobiliario encontrando para el flujo 21D semáforo S3 desorientado, se orienta semáforo y se ajustan viseras. Intersección continúa aislada de central.
9 mar 2025	15:38	16:29	16:59	Actividades en el NEI-3665 / ID 1109. Se realiza revisión y reinicio a equipos de comunicación sin obtener enlace con central. Se verifica que la intersección opere de acuerdo con el planeamiento. Intersección aislada de central y TA apagado. [15:31 H - ID (Unidades de tránsito): 25030700]. Novedad: la intersección estaba apagada por falla de energía, antes de llegar a realizar la atención.
26 feb 2025	23:25	00:04	02:55	Se atiende la novedad con código de atención 2025-004920. Actividades en el NEI 3665 / ID 1109, se realiza revisión de acometida encontrando voltaje en (0 V) con multímetro (2879X.JPJ), encontrando hurto de cable 2x6 AWG con tubo bajante IMC, en la labor se instalan (24) m de cable 2x6 AWG, quedando en funcionamiento y en parámetros estables, se da acompañamiento de escolta Diego Betancur con placa (791894). Intersección aislada de central. [22:11 H - ID (Unidades de tránsito): 25022529]. Por lluvia, se suspenden actividades desde las 01:45 H hasta las 02:15 H. Se reporta a ETB por vía correo a helpdesketb@etb.com.co .
26 feb 2025	22:14	22:54	23:19	Actividades en el NEI-3665 / ID 1109. El grupo de mantenimiento reporta (0 V) en la acometida. No se presenta falla de energía en el sector, es necesario la revisión por parte del grupo eléctrico. intersección queda apagada. [22:11 H - ID (Unidades de tránsito): 25022529].
17 feb 2025	09:58	10:25	10:54	Actividades en el NEI (3665 ID 1109). Se toma la medida de la resistencia en (4.8) ohmios. Estado final de la intersección, aislada de central y TA apagado. Se reporta a ETB por vía correo a helpdesketb@etb.com.co .

Fuente. CGT (Centro de control de Tránsito) SDM

“...2. MEDIDAS DE INGENIERIA VIAL: SE REQUIERE LA IMPLEMENTACION DE CONTROLES QUE PERMITAN PRIORIZAR EL FLUJO VEHICULAR EN HORAS PICO (MAÑANA Y NOCHE), PARA EVITAR LA FORMACION DE CUELLOS DE BOTELLA Y FACILITAR EL DESPLAZAMIENTO DE LOS VEHICULOS...”

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



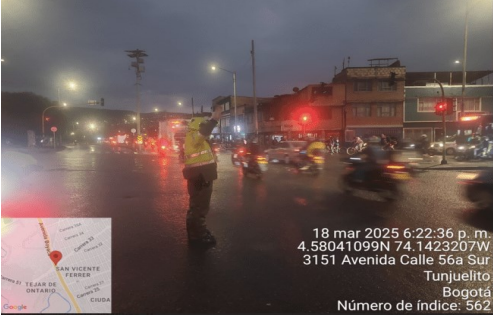
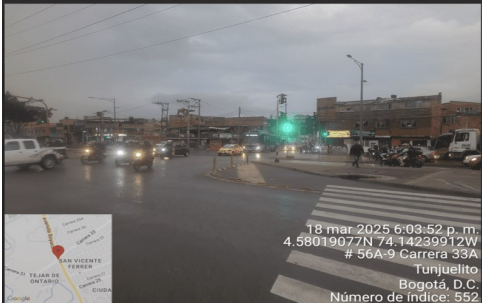


La Subdirección de Gestión en Vía de la Secretaría Distrital de Movilidad tomando en consideración su solicitud, se permite informar que el factor más relevante que impacta negativamente la movilidad la Avenida Gaitán Cortés, está directamente relacionado con la deficiencia de infraestructura en el tramo comprendido entre diagonal 51B sur hasta la Avenida Boyacá, ya que pasa de una vía en doble calzada con dos carriles por sentido, a una vía con calzada bidireccional, lo cual genera bastante congestión vehicular dada la alta demanda de usuarios que utilizan dicho corredor en horas Pico.

Con el objetivo de mitigar dicha situación, la SDM implementa regularmente un dispositivo de gestión y control con unidades operativas de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional SETRA sobre la intersección de la Av. Boyacá con Av. Jorge Eliecer Gaitán. Esta medida se realiza de manera intermitente en horas pico (07:00 a 09:00 y 15:30 a 20:00 horas) y contribuye a mitigar el impacto en la congestión ocasionado por la alta demanda de usuarios viales que transitan por la Avenida Gaitán Cortés. Tal como se muestra en el siguiente registro fotográfico.

Ilustración 1. Evidencia dispositivo SETRA - Av. Boyacá X Av. Gaitán Cortés, mitigación de congestión





	
<p>Regulación de tránsito SETRA Av. Gaitán Cortes con Av. Boyacá horario P.M.</p>	<p>Av. Gaitán Cortes evidencia mitigación de congestión horario P.M.</p>
	
<p>Av. Boyacá con Av. Gaitán Cortes evidencia mitigación de congestión horario P.M.</p>	<p>Regulación de tránsito SETRA Av. Gaitán Cortes con Av. Boyacá horario A.M.</p>
	
<p>Av. Boyacá con Av. Gaitán Cortes evidencia mitigación de congestión horario A.M.</p>	<p>Regulación de tránsito SETRA y evidencia de mitigación de congestión Av. Gaitán Cortes con Av. Boyacá horario A.M.</p>

Fuente: Subdirección de gestión en Vía - SDM



Adicionalmente la congestión vehicular del mencionado corredor, especialmente en el tramo comprendido entre la Av. Boyacá y la Calle 51 sur aumenta significativamente, debido a conductas inapropiadas de los usuarios viales del sector, relacionada con la invasión de espacio público resultante del estacionamiento irregular o indebido en la vía, tal como se aprecia en el registro fotográfico 2. Por este motivo, de acuerdo con la orden de operación OP 238541, se solicitó a la Autoridad de Tránsito y Transporte, realizar operativos de control de espacio público, con el fin de mejorar las condiciones de movilidad en la zona.

Ilustración 2. Evidencia congestión causada por invasión de espacio público Av. Gaitán Cortés



Fuente: Subdirección de gestión en Vía - SDM

“...3. PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL: ES FUNDAMENTAL QUE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DESARROLLE UN PLAN DE ACCIÓN QUE CONTEMPLA MEDIDAS A CORTO Y MEDIANO PLAZO PARA REDUCIR LAS CONGESTIONES. ESTE PLAN DEBE SER CLARO, DETALLADO Y CON PLAZOS DEFINIDOS PARA SU EJECUCIÓN. ...”

Como se mencionó en el numeral anterior, la problemática de congestión en el corredor se focaliza principalmente en el tramo comprendido entre la Calle 51 B sur y la Avenida Boyacá, debido a la deficiencia en la infraestructura vial y la invasión del espacio público, motivo por el cual la SDM continuará con la implementación de acciones de gestión en vía apoyadas con personal SETRA en la intersección de la Avenida Boyacá con Avenida Gaitán Cortes, con el fin de mitigar la congestión vehicular y lograr una movilidad más eficiente en el corredor. Igualmente, se solicitó a la Subdirección de Control de Tránsito y Transporte - SDM, según la orden de operación OP 238541, implementar acciones continuas de control de invasión del

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



espacio público en las horas de máxima demanda con el fin de mitigar el impacto que genera esta conducta en la movilidad.

Desde la Subdirección de Infraestructura informa que, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”, establecido en el Acuerdo 937 de 2024, el artículo 300 define los proyectos de infraestructura de movilidad priorizados para este cuatrienio. Dentro de estos proyectos se encuentra la Avenida Jorge Gaitán Cortés, específicamente en el tramo comprendido entre la Avenida J. Gaitán Cortés (Carrera 33) con Avenida General Santander (Calle 36 Sur) y la Avenida Congreso Eucarístico (Calle 51 Sur) hasta la Avenida Boyacá.

En este sentido, se remite el traslado al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), entidad responsable de la planificación y construcción de proyectos de infraestructura vial para que informe sobre el estado del proyecto. De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, para que, dentro del ámbito de sus competencias, brinde la respuesta correspondiente, con copia a esta entidad.

“...4. VISITAS DE INSPECCIÓN EN HORARIOS CRÍTICOS: SOLICITAMOS QUE LAS EVALUACIONES SE REALICEN EN LAS HORAS DE MAYOR CONGESTIÓN (MAÑANA, TARDE Y NOCHE) Y NO ÚNICAMENTE EN MOMENTOS DE BAJO TRÁFICO, PARA OBTENER UNA VISIÓN REALISTA DE LA SITUACIÓN...”

La SDM como parte del mantenimiento de la red semafórica de Bogotá, ha venido realizando la evaluación y seguimiento de las intersecciones de la ciudad, durante este seguimiento y teniendo en cuenta los periodos de atención del se llevó a cabo, diferentes recorridos en campo, los cuales se desarrollaron en ambos sentidos de N-S y S-N, esto con el propósito de ver la función y operación de las 15 intersecciones que se encuentran en el corredor de la Av. Jorge Gaitán Cortes desde la Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR, en el transcurso de los recorridos sentido S-N, el flujo vehicular no se vio en ningún momento afectó por el funcionamiento semafórico de las intersecciones, la demanda vehicular era atendida, el tiempo de recorrido en este tramo no fue superior a 30 minutos, por lo cual en cada intersección la demanda era atendida en 1 ciclo o máximo 2 ciclos, que tenían una temporalidad de 120 seg., adicional a ello las colas observadas por cada intersección no eran más allá de 20 vehículos. Por

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

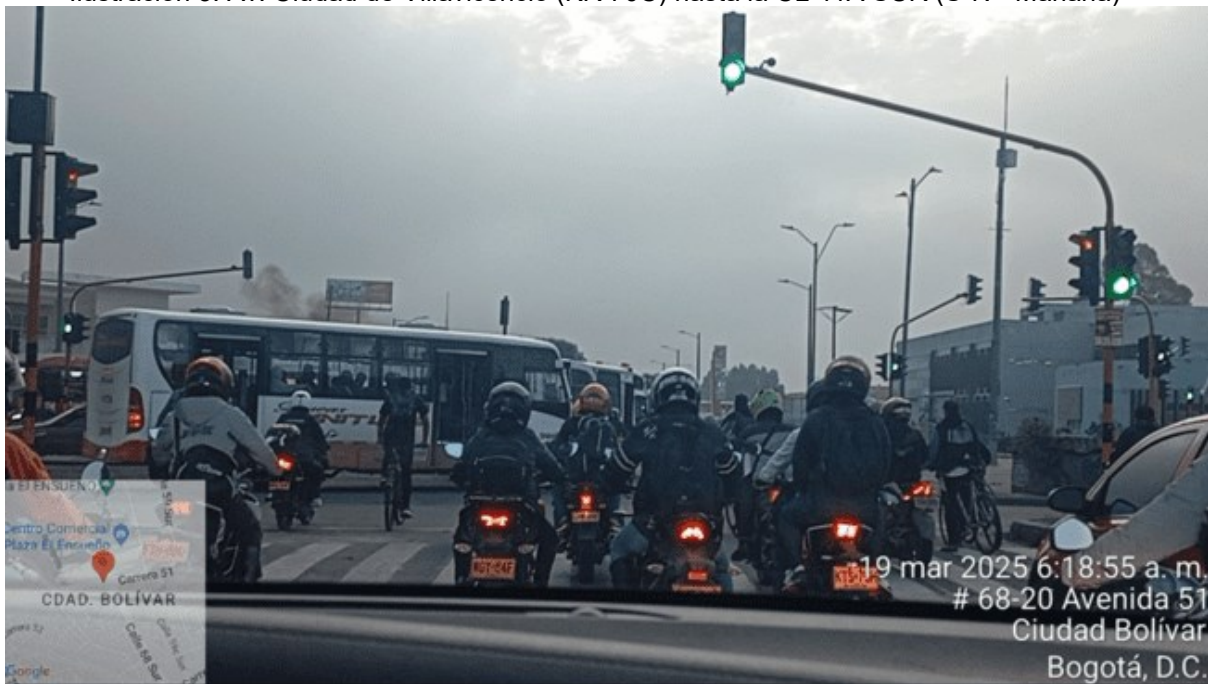




otra parte, el flujo vehicular en el sentido N-S fue continuo, no presentó inconvenientes en la movilidad, lo cual denotaba un recorrido máximo de 18 minutos desde la CL 41A sur hasta la KR 70C.

Es pertinente mencionar que, en el seguimiento de las intersecciones de este corredor, se evidenció que la coordinación está funcionando de manera adecuada. Por otro lado, y de acuerdo a la solicitud se realizó la visita técnica del corredor en los horarios de máxima demanda de la mañana, tarde y noche, tal como se muestra en el siguiente registro fotográfico:

Ilustración 3: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (S-N - Mañana)



Fuente: Propia



Ilustración 4: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (S-N - Mañana)



Fuente: Propia

Ilustración 5: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (S-N - Mañana)



Fuente: Propia

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



Ilustración 6: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (N-S - Mañana)



Fuente: Propia

Ilustración 7: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (N-S - Mañana)



Fuente: Propia



Ilustración 8: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (N-S - Mañana)



Fuente: Propia

Ilustración 9: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (N-S - Noche)



Fuente: Propia

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

11



Ilustración 10: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (N-S - Noche)



Fuente: Propia

Ilustración 11: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (N-S - Noche)



Fuente: Propia



Ilustración 12: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (S-N - Noche)



Fuente: Propia

Ilustración 13: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (S-N - Noche)



Fuente: Propia



Ilustración 14: Av. Ciudad de Villavicencio (KR 70C) hasta la CL 41A SUR (S-N - Noche)



Fuente: Propia

Sin embargo, hay factores externos a los semáforos que están afectando los tiempos de recorrido en el corredor, en el semáforo de la Av. Jorge Gaitán Cortes (KR 33) con Av. Boyacá (CL 56A S) está prohibido el giro izquierdo (suroccidente), no obstante, hay varios vehículos y motos que esperan a que no vengan vehículos del sentido norte – sur para hacer este movimiento, lo que afecta a los vehículos que realizan su recorrido hacia el norte. Los vehículos que vienen de norte a sur antes de la Av. Boyacá solo tienen un carril de circulación, y en el otro sentido tienen 2 carriles para la circulación, pero muchos vehículos que van de norte a sur están tomándose otro carril (van en contravía) afectando el otro sentido de circulación.

En el semáforo de la Av. Jorge Gaitán Cortes (KR 33) con CL 44 S, se tiene un carril para el movimiento directo (sur – norte) y otro para el giro derecho (sur – oriente), de acuerdo a la programación semafórica, hay momentos en que el directo se

14

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



encuentra en rojo pero el giro derecho está en verde, pero algunos vehículos quieren seguir derecho y se estacionan hasta que el movimiento directo no está en verde, lo cual afecta a los usuarios que quieren girar a la derecha, incrementando las colas y los tiempos de recorrido.

Por consiguiente y no menos importante, el cambio de geometría del corredor hace que se reduzca la capacidad ya que desde la Av. Ciudad de Villavicencio hasta la Av. Boyacá el corredor cuenta con dos carriles por sentido, después de la Av. Boyacá hasta la Calle 51B sur solo cuenta con un carril por sentido y después de la Calle 51B sur vuelve a tener dos carriles por sentido, esto hace que se genere que el corredor en el tramo mencionado no cuente con la capacidad suficiente para garantizar que el volumen vehicular que viene en ambos sentidos en dos carriles siga con la misma velocidad de marcha. Todo lo mencionado anteriormente se puede corroborar en el siguiente enlace <https://lc.cx/ufXgej>, donde podrá encontrar registro fotográfico y videos completos de las visitas mencionadas anteriormente.

“...5. INFORME DETALLADO A LA CIUDADANÍA: SE REQUIERE UN INFORME PÚBLICO QUE EXPONGA LAS ACCIONES ADELANTADAS, LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS Y LAS SOLUCIONES IMPLEMENTADAS PARA MITIGAR ESTA PROBLEMÁTICA. (...)”

De acuerdo a lo solicitado, en cada una de las respuestas dadas a las solicitudes, se describen las acciones, hallazgos y posibles soluciones realizadas por los profesionales técnicos de la SDM en sus diferentes áreas.

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad dará continuidad a la revisión y seguimiento de las condiciones de operación del corredor, realizando los ajustes de acuerdo con las condiciones cambiantes del tránsito y a las condiciones de operación buscando garantizar la seguridad de todos los usuarios.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este

15

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SEMA
202532203357531

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

Diego Andres Suarez Gomez
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 31-03-2025 01:13 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización
cc Angie Jeannekarla Prieto Acosta - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Daniel Steven Martinez Gomez-Subdirección De Semaforización

16

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co